



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar beneplácito a la postulación de la profesora y abogada Dra. Marisa Herrera, a la candidatura argentina al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en Inglés).



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Dra. Herrera es una abogada especialista en Derecho de Familia (Facultad de Derecho, UBA) que se destaca por su trayectoria en el ámbito académico. Además de ser investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es integrante del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público. Asimismo es consejera ad honorem del flamante Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Actualmente es profesora en las facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Avellaneda, y de Buenos Aires.

Asimismo, se desempeña como directora de la maestría en Derecho Civil (Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional de La Pampa) y es directora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia (Universidad Nacional del Sur), directora de la Carrera de Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Codirectora del Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Facultad de Derecho, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

Durante los años 2011 y 2012 fue integrante del equipo de redacción del Código Civil y Comercial de la Nación, en los temas correspondientes al área de familia, infancia y adolescencia. Además fue integrante del equipo de asesores de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para la redacción del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo sancionada en dicha Cámara el 14/06/2018.

La mencionada postulación por parte del Gobierno Argentino, no sólo es producto del reconocimiento a la vasta formación de la Dra. Herrera, sino que también se evaluó su extensa trayectoria, mediante la cual ha demostrado su compromiso y capacidad para aportar a modificar la realidad, con acciones concretas que han mejorado sustantivamente la vida de las mujeres. Tal y como lo reconoció la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, esta iniciativa por parte de la cancillería argentina es "una de las más destacadas de la política exterior de nuestro país, en materia de derechos humanos y de género".

También, esta declaración tiene como objeto fundamental acompañar y apoyar la postulación de una persona que se ha especializado en la temática de género y derecho, y



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

que hoy representaría a la Argentina en un lugar relevante en el diseño y monitoreo de políticas públicas que signifiquen tomas de decisiones en pos de una igualdad real en nuestra sociedad.

La CEDAW fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). El Comité es el órgano que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y está compuesto por 23 expertos/as en materia de derechos de la mujer procedentes del mundo entero. Este acuerdo internacional brega por garantizar que no haya discriminación "a través de una estrategia eficaz para corregir la representación insuficiente de la mujer, y obliga a los Estados a tener políticas públicas con perspectiva de género".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto.